



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

# PREVENCIÓN DE RIESGOS





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

## PROYECTO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

### OBJETIVO GENERAL

Elaborar un plan para prevenir y atender situaciones de emergencia causadas por desastres de tipo natural o de forma accidental por parte del Comité local de Prevención de desastres en coordinación con el Director y docentes del CER Mesa Rica.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Detectar y analizar las amenazas, riesgos y vulnerabilidad del CER Mesa Rica.
- Dar conocimientos teóricos y prácticos a los estudiantes, docentes y Comunidad del Centro Educativo Rural Mesa Rica sobre prevención y atención de desastres.
- Organizar un trabajo colectivo con la comunidad que permite reducir las posibilidades de ser afectados en caso de que ocurra un fenómeno natural.
- Desarrollar tareas adecuadas para reducir riesgos ante posibles amenazas.
- Adoptar normas y procedimientos para el Centro Educativo Rural con el fin de coordinar y capacitar a la Comunidad Educativa sobre Prevención, Atención y evacuación masiva, ante la eventualidad de un desastre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

## MARCO LEGAL

- Ley 46 de 1988.
- Decreto Ley 919 del 1 de Mayo de 1989 (Santander)
- Plan Operativo General de PAD del Departamento Norte de Santander (aprobado por decreto 0949 del 12 de Septiembre de 1995)
- Guía para un plan de seguridad y evacuación de establecimientos escolares en caso de desastres, editado por la DCC.
- Cartilla como elaborar un Plan Escolar de Prevención de Desastres.
- Ley General de Educación (115)
- Planos del Centro Educativo Rural.
- Decreto 1746 PRAES
- Código Colombiano de Construcciones sismo resistentes (Decreto 1400 – 1984)

## Descripción del centro educativo

### Información general y actividad económica:

El Centro Educativo Rural Mesa Rica, está ubicada hacia la zona oriental del municipio de La Playa de Belén. La sede principal se encuentra a 55 km del casco urbano del municipio de La Playa y a 70 Km de la ciudad de Ocaña.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

<b>DISTANCIAS DE LAS SEDES AL CASCO URBANO LA PLAYA Y LA CIUDAD DE OCAÑA</b>		
<b>NOMBRE SEDES</b>	<b>DISTANCIA DE LA PLAYA (KM)</b>	<b>DISTANCIA A OCAÑA</b>
<b>MESA RICA</b>	40	56
<b>SAN JOSE</b>	43	59
<b>LAS AGUADAS</b>	44	60
<b>LA UNION</b>	42	58
<b>EL LLANITO</b>	46	62

Las sedes rurales pertenecientes al Centro Educativo Rural Mesa Rica, están ubicadas, en su totalidad, en la zona del Catatumbo y se llega a todas ellas por carretera destapada. Las vías de acceso hacia las diferentes sedes adscritas, están en mal estado.

El centro educativo, por estar ubicada geográficamente en la cordillera oriental, hace que las características físicas del terreno favorezcan la diversidad del clima, lo que beneficia la variedad en los cultivos, principalmente, hacia los meses de agosto a diciembre cuando hay temporada de lluvias; sin embargo, para ésta época, también se presentan avalanchas y vientos fuertes, que en repetidas ocasiones han afectado las estructuras físicas de las escuelas que conforman.

Es un establecimiento educativo de carácter oficial que ofrece servicio de educación Preescolar, Básica Primaria, y Básica Secundaria en una jornada de 7 a.m. a 1 p.m. de lunes a viernes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

## DATOS DE IDENTIFICACION DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA.

CONTEXTO	ASPECTO	CARACTERÍSTICAS
	<b>Nombre del CER</b>	MESA RICA
	<b>Dirección</b>	MESA RICA
	<b>Teléfono</b>	3172380054
	<b>Código DANE</b>	254398000490
	<b>Resolución aprobación</b>	000252 de 12 de Abril de 2005
	<b>Corregimiento</b>	La Vega de San Antonio
	<b>Municipio</b>	La Playa de Belén
	<b>Departamento</b>	Norte de Santander
	<b>Director</b>	Libardo Robles Torrado
	<b>Clasificación</b>	Establecimiento público
	<b>Cantidad de población</b>	Estudiantes: 179 Docentes: 9



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

		Administrativos: 0
		Directivos: 1
		Personal servicios generales: 0
Niveles escolares	<b>Preescolar, básica primaria y básica secundaria</b>	
Estructura física	Sede principal	3 aulas
	Sede San José	1 aula
	Sede las Aguadas	2 aulas
	Sede la Union	3 aulas
	Sede el Lanito	1 aula
Estrato socio económico	Uno (1)	
Emergencias presentadas	Enfrentamientos entre grupos armados al margen de la ley, que operan en la zona, y desplazamientos forzados. Explosivos abandonados y sin detonar cerca de las sedes rurales de las veredas Mesa Rica y el Llanito.	

## DESCRIPCIÓN LOCATIVA

## AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

Los niveles socioeconómicos a que pertenecen las familias de los estudiantes que se encuentran matriculados en el centro educativo son: medio-bajo y bajo, y con nivel 1 del Sisben.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

La actividad económica se basa principalmente en algunos cultivos a media escala de productos agrícolas como la cebolla, el frijol y el tomate; a baja escala como el maíz, plátano y yuca. La situación económica de las familias es difícil, pues la gran mayoría se dedican al trabajo compartido, ya que unos son amedieros y otros trabajan el jornal.

Los campesinos se ven afectados en la venta de sus productos, pues existen intermediarios y los ingresos resultan siendo muy bajos.

En la región se han venido implementando negocios como la venta de gasolina informal, billares y cantinas, los cuales generan ingresos económicos para algunas familias.

## **ESTRUCTURA FÍSICA**

El Centro Educativa Rural y las sedes adscritas, están construidas con paredes en tapia pisada, ladrillo a la vista y ladrillo, constan de una sola planta, las cuales poseen techo de zinc y láminas de asbesto (Eternit), con piso en cemento y baldosas, Algunas sedes poseen columnas y vigas metálicas y fachadas sin pañete. En general las instalaciones se encuentran en mal estado, debido a que las entidades pertinentes no han hecho las inversiones requeridas.

- Tiempo de construcción de la edificación: la sede principal de la sección de primaria tiene alrededor de 35 años de antigüedad y la sección secundaria 15 años.
- Número de Salidas Exteriores: La edificación de la sede central sección primaria y secundaria cuentan cada una de las sedes una sola salida. En el momento de una eventual emergencia, se habilitan dichas salidas.
- Seguridad Física: La Institución no cuenta con personal de portería, ni tiene celaduría.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

## CARACTERIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN



ÁREA CONSTRUIDA SEDE PRINCIPAL MESA RICA SECCIÓN BÁSICA  
SECUNDARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.



- **ÁREA CONSTRUIDA SEDE PRINCIPAL MESA RICA SECCIÓN BÁSICA PRIMARIA**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

➤ **ÁREA CONSTRUIDA SEDE LA UNIÓN**



● ○ REDMI NOTE 9S  
○ ○ 48MP QUAD CAMERA



● ○ REDMI NOTE 9S  
○ ○ 48MP QUAD CAMERA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.



➤ **ÁREA CONSTRUIDA SEDE SAN JOSE**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

➤ **ÁREA CONSTRUIDA SEDE LAS AGUADAS**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.



➤ **ÁREA CONSTRUIDA SEDE EL LLANITO**





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

■ **INFRAESTRUCTURA FISICA:**

**-SEDE PRINCIPAL (EDIFICACIONES SECCIONES PARA BÁSICA SECUNDARIA:**

Dos (2) aulas de clase, una (2) batería sanitaria, un (1) salón pequeño para biblioteca, una(1) cocina para docente, una (1) dirección y dos(2) habitaciones pequeñas para docentes.

**-SEDE PARA PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA MESA RICA:** una (1) aula de clase, una (1) batería sanitaria, un (1) salón de informática, (1) salón de cocina y (1)salón pequeño de aula de clase.

**-SEDE LA UNION:** Tres (3) aulas de clase, una (4) baterías sanitarias, una (1) cocina comedor, dos (2) habitaciones para docentes y un (1) patio de recreo.

**-SEDE LA AGUADAS:** Dos (2) aulas de clase, una (3) baterías sanitarias, un (1) salón para guardar utiles, una (1) habitación para docente, una (1) cubierta y una (1) cocina.

**-SEDE SAN JOSE:** Un (1) aula de clase, una (1) batería sanitaria, una (1) habitación para docente y una (1) cocina comedor.

**-SEDE EL LLANITO:** Un (1) aula de clase, una (3) baterías sanitarias, una (1) habitación para docente y una (1) cocina.

## **ASPECTOS DE LA POBLACION**

### **POBLACION CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

El Centro Educativo Rural Mesa RICA, cuenta en todas y cada una de sus sedes y dependencias, con una población estudiantil de 190 estudiantes, nueve (9) docentes y un (1) directivo.

## **MARCO LEGAL.**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

---

Como política del Plantel y cumpliendo lo legalmente establecido dentro de las actividades de prevención de emergencias, se ha diseñado e implementado el presente documento "Plan Escolar para la Gestión del Riesgo", teniendo en cuenta que en la legislación, sobre lo pertinente, se considera:

- El decreto legislativo 919 de mayo 1 de 1989 por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, (SNPAD), el cual está constituido por entidades públicas y privadas las cuales elaboran planes, programas, proyectos, y acciones específicas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población.

- La Directiva Ministerial N° 13 Ministerio de Educación Enero 23/92.

Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

- Ministerio de Educación, Ley 115/94. Artículo 5° parágrafo 10.

Señala como uno de los fines de la Educación "la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación."

- Ministerio de Educación Nacional, Resolución 7550, octubre 6 de 1994.

- Impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y

- Municipal, acciones para incorporar la Prevención y Atención de Desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia, a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación así lo amerite.

- La Ley 9 de Enero de 1979, en su Título III, "Salud Ocupacional", dispone en su artículo 114 que "en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios".

Así mismo, en su artículo 96, obliga a disponer de salidas adecuadas (en número y en dimensiones), con los requisitos mínimos para facilitar una evacuación en casos de emergencia.

En la Resolución 2400 de Mayo de 1979, Título VI, Capítulo I, "De la Prevención y Extinción de Incendios", en los artículos 205 a 219 establece disposiciones sobre el particular.

El Decreto 1295 de 1994, en su Artículo 21 "Obligaciones del Empleador", debe ser responsable y "Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo." En tanto que en la legislación Nacional se encuentra reglamentados los planes de emergencia en el decreto 321 del 17 de febrero de 1999, del Ministerio del Interior, por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas; y a nivel internacional según la norma NTC OHSAS 18001, normalización en salud ocupacional, en su sección.

## **IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS**

Desplazamiento Forzado : Es la migración de personas dentro del territorio nacional, consecuencia de conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

Esta movilización, prohibida por el Derecho Humanitario, es una práctica utilizada por los actores armados para amedrentar a la población civil y utilizarla en sus fines dentro de las dinámicas de la violencia. La caracterización de los desplazamientos forzados da lugar a desplazamientos individuales o masivos.

El desplazamiento forzado genera no sólo la pérdida de un hogar para las familias afectadas, también ocasiona desarraigo, rupturas sociales con su entorno y seres queridos; es a la vez causa y consecuencia de riesgos para niñas y niños.

La escuela juega un papel importante en la tarea de acogida, apoyo psicosocial y, como factor generador de confianza puede contribuir al restablecimiento de nuevos lazos sociales en los municipios receptores.

■ **Conceptos para la gestión del riesgo**

Amenaza: Es un peligro al que se está expuesto y cuyo desencadenamiento puede ocasionar un desastre.

Vulnerabilidad: Fragilidad frente a una amenaza específica.

Capacidades: Fortalezas que permiten resistir los efectos de un desastre.

- Riesgo: Es la resultante de la relación entre amenaza y vulnerabilidad. Si la amenaza es la probabilidad de que un evento peligroso ocurra, y la vulnerabilidad representa la fragilidad que se tenga para soportar o enfrentar esa amenaza, el riesgo es la probabilidad de que un evento en concreto pueda afectar, con cierta intensidad, en un momento determinado.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

- **Refugio:** Es la migración forzada de personas que por razón del conflicto armado, se ven obligadas a abandonar su país, ubicándose en otro que les pueda otorgar condiciones para proteger su vida.
  
- **Mina antipersonal (MAP):** Artefacto que explota por la presencia, cercanía o contacto de una persona y puede incapacitar, lesionar o matar a una o más personas. Las minas antipersonal de fabricación artesanal son conocidas como Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). Munición sin explotar (MUSE): Artefacto explosivo que ha sido cargado, su fusible colocado, armado o por el contrario preparado para su uso o ya utilizado. Puede haber sido disparado, arrojado, lanzado o proyectado pero que permanece sin explotar por cualquier razón.
  
- **Reclutamiento Forzado:** Es la utilización de menores de 18 años (de acuerdo con la normatividad colombiana) con o sin su consentimiento en cualquier actividad relacionada con un conflicto armado, por parte de grupos armados o del Estado. Los tratados internacionales ratificados por Colombia vinculan no sólo la prohibición de estas actividades, sino también la reintegración social de estas niñas, niños y jóvenes.
  
- **Sismo:** Un sismo es un temblor o una sacudida de la tierra por causas internas. El término es sinónimo de terremoto o seísmo, aunque en algunas regiones geográficas los conceptos de sismo o seísmo se utilizan para hacer referencia a temblores de menor intensidad que un terremoto.
  
- **Inundación:** Las inundaciones son caudales o niveles de agua por encima de lo normal, los cuales cubren superficie de terrenos que de otra forma permanecerían secos.

Acciones como de depósito de basura en los terrenos, taponamiento de drenajes naturales limitando los humedales, aumento de la erosión con talas y quemas, además de construcción de viviendas en lugares propensos a inundarse, originan como consecuencia que se disminuya la capacidad de la tierra de absorber agua y se reduce el tiempo necesario para que el agua



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

de las lluvias llegue a los ríos y quebradas, lo que genera aumentos súbitos de caudal. “La cantidad de agua que llueve anualmente en el país es aproximadamente igual, pero estas acciones han causado que los daños sean mayores”.

Las inundaciones en ciudades se originan en barrios que no cuentan con efectivos sistemas de alcantarillado o canales de desagües y aquellos cuya superficie es plana o algo cóncava por efectos de agua lluvia.

Una inundación es muy perjudicial cuando afecta grupos humanos causando muertes y desolación a sus pobladores. La creciente también destruye vivienda, arrastra cultivos, ahoga animales, daña enseres y acaba con el empleo y la tarea productiva de ese grupo humano.

- **Incendio:** Este puede ser generado por el sismo ó por acciones antrópicas, generando una emergencia, ya que existen puntos de almacenamiento de papelería (Biblioteca, Archivos), así como gran cantidad de aparatos eléctricos, como computadoras.

En eventualidad de incendio en las áreas adecuadas con instalación de gas, se puede presentar explosión como amenaza inherente.

- **Accidente vehicular:** El Centro Educativo Rural Mesa Rica, tiene una vía en medio que separa a la sede de básica primaria y la sede de básica secundaria, convirtiéndose en otra amenaza para el centro educativo al presentarse la posibilidad de un accidente vehicular en el trayecto.

- **Accidentes químicos:** En el Centro Educativo Rural Mesa Rica, no existen laboratorios del área de ciencias naturales, los cuales no generan situaciones de este tipo debido a una mala manipulación de sustancias químicas o errores humanos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

- **Atentados y amenaza de bomba** : Es claro que nuestro país se encuentra actualmente atravesando por crisis de carácter social, que en determinado momento puede llegar a afectar la seguridad de las personas que laboran en el CER Mesa Rica y sus sedes rurales; tal es el caso de los atentados, amenazas de bomba, etc.

Siendo conscientes de esta amenaza, el Centro Educativo Rural Mesa Rica, quiere por medio de este documento suministrar un programa de preparación para emergencias, que permita disminuir la vulnerabilidad tanto de las instalaciones como de las personas expuestas, dándoles pautas sobre cuáles serían los procedimientos a seguir en caso de presentarse una eventual emergencia. Este Evento puede presentarse en alguna zona del Plantel y en sus sedes rurales o durante los recorridos de las rutas de transporte escolar.

- **Huida colectiva de personas**: Debido a que en las instalaciones del Centro Educativo Rural Mesa Rica en la sede principal, permanece un promedio de 85 personas en horario de 7 a.m. a 1:00 pm., además por lo menos cuatro veces al año se reúnen 50 personas aproximadamente, por motivo de las reuniones con padres de familia y actividades familiares, estas pueden salir en huida colectiva por diversas circunstancias (sismo, incendio, atentado terrorista), lo que puede generar gran cantidad de personas heridas y afectadas, así como la pérdida de muchos bienes materiales.

Las circunstancias que se prevé requerirán de una evacuación de las instalaciones son las siguientes:

- Incendio: Evacuación parcial o total
- Explosión Evacuación parcial o total
- Sismo: Evacuación parcial o total
- Atentados: Evacuación parcial o total



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

Lo cual requiere de una estructura organizacional para la atención de emergencias, asignando funciones específicas a los grupos de control y generales para todo el personal ocupante del centro educativo.

Estableciendo la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, precisando sobre:

- ¿Qué se hará?
- ¿Cuándo se hará?
- ¿Cómo y dónde se hará?
- ¿Quién lo hará?

**INVENTARIO DE RECURSOS**

**a. RECURSOS HUMANOS**

Nº	SEDES	ESTUDIANTES	DOCENTES	PADRES DE FAMILIA
1	MESA RICA	90	3	45
2	SAN JOSE	16	1	12
3	LAS AGUADAS	24	1	18
4	LA UNION	49	3	40
5	EL LLANITO	6	1	4

**b. RECURSOS MATERIALES**

Extintor, linterna, picas, manguera, escalera, lazos, baldes, Colchonetas, carpas, equipo de comunicación, botiquín, palos, azadón, macheta, lista de teléfonos de emergencia, llaves, asequibles, cascos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

### c. RECURSOS TÉCNICOS

- Defensa civil
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Personal médico Centro de salud
- Alcaldía Municipal
- Inspección de policía
- Casa cural
- Centrales eléctricas

### d. RECURSOS FINANCIEROS

El Centro Educativo Rural cuenta con recursos propios adquiridos por gratuidad de forma anual.

Administración Municipal

### e. RECURSOS INTERINSTITUCIONALES

Se cuenta con el apoyo y Cooperación de la Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Ejército Nacional.

## ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La Vulnerabilidad es la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza, los cuales por su grado de información y capacitación, o por su cantidad, ubicación, conformación, material, disposición de funciones, etc.,



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

---

de que dispone tienen un determinado grado de capacidad o habilidad para afrontar o soportar la acción del evento posible.

## **CLASES DE SEÑALIZACIÓN**

Existen tantas posibles clases de señalización como sentidos tiene la persona, pero en la práctica sólo se utilizan las siguientes:

### **Señalización Óptica:**

Es el sistema de señalización que se basa en la apreciación de las formas y los colores por medio del sentido de la vista.

Señales de Seguridad: Este es el método de señalización más ampliamente usado y con el que estamos más familiarizados sobre todo debido a que es casi imposible encontrar a alguien que no haya tenido contacto con el código de señales de tránsito.

Avisos de Seguridad: Se entiende por avisos de seguridad cualquier superficie sobre la cual se aplican marcas o letras que sirven como advertencia o recordatorio de seguridad.

Colores de Seguridad: Los colores empleados deberán llamar la atención, indicar la presencia de un peligro y facilitar su rápida identificación. En todo caso, los colores por si mismos podrán ser utilizados para indicar la ubicación de dispositivos y equipos que interese resaltar.

### **Señalización Táctil:**

El fundamento de esta señalización está en la distinta sensación que experimentamos cuando tocamos algo con cualquier parte del cuerpo. La sensibilidad con que apreciamos las diferencias de tacto es muy variable según la



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

parte del cuerpo con la que se efectúa el contacto, siendo una de las partes más sensibles la palma de la mano.

Colores de Seguridad: Significado y aplicaciones.

<b>COLOR DE SEGURIDAD</b>	<b>DE</b>	<b>SIGNIFICADO</b>	<b>APLICACIÓN</b>
<b>ROJO</b>		Parada Prohibición Equipos de lucha contra incendios	Señales de parada Señales de Prohibición Paradas de emergencia
<b>AMARILLO</b>		Atención Zona de Peligro	Señalización de los riesgos (fuego, explosión, intoxicación). Señalización de pasillos de poca altura, obstáculos
<b>VERDE</b>		Situaciones de seguridad Primeros auxilios	Señalización de pasillos y salidas de emergencia Puestos de primeros auxilios y evacuación
<b>AZUL</b>		Obligación Indicaciones	Obligación de usar protección personal Ubicación de teléfonos, talleres



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

**Barreras:** Se entiende por barreras, la delimitación de una zona de trabajo con el fin de acotar unos límites que por cualquier motivo no interesa que se rebasen.

**Alumbrado de Emergencia:** Es evidente que por muy bien que hayamos colocado la señalización y por muy buenas que sean las señales, si no tenemos luz para verlas, difícilmente obtendremos eficacia. Para obviar este problema, debemos

disponer de un sistema de alumbrado de emergencia que entre en funcionamiento cuando la alimentación normal de energía falle.

■ **Señalización Acústica:**

Consiste en la emisión de señales sonoras a través de altavoces, sirenas, timbres o cualquier otro artefacto sonoro que, conformadas de acuerdo con un código conocido, informa un determinado mensaje a las personas que están alrededor.

■ **Señalización Olfativa:**

Se basa en la difusión de olores predeterminados que son apreciados por el sentido del olfato. Sin embargo, el sentido del olfato es menos predecible en sus respuestas que la vista o el oído; en consecuencia, cuando se pretenda efectuar una señalización olfativa es necesario tener en cuenta una serie de factores limitativos

4.2.4 CLASES DE SEÑALES SEGÚN SU SIGNIFICADO.

CLASES DE SEÑALES SEGÚN SU SIGNIFICADO	
SEÑAL DE	SIGNIFICADO
PROHIBICIÓN	Prohíbe un comportamiento susceptible de provocar un peligro
OBLIGACIÓN	Obliga a un comportamiento determinado
ADVERTENCIA	Advierte un peligro.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

<b>INFORMACIÓN</b>	Proporciona una indicación de seguridad o de salvamento.
<b>EMERGENCIA</b>	Indica la salida de emergencia, la situación del puesto de socorro o la ubicación de los dispositivos de salvamento.
<b>INDICATIVA</b>	Proporciona información también relativa a la seguridad, pero distintas a las descritas.

Una adecuada señalización, tanto de las rutas de salida como de las puertas a utilizar en el proceso, facilita una rápida, segura y eficiente evacuación.

A continuación se observa los lugares donde se deben colocar las señales, en términos generales:

- **ACCESO A LA SALIDA:** Todos los pasillos, especialmente en los cambios de dirección o intersecciones deben indicar el sentido de la salida.
- **PUERTAS DE SALIDA:** Todas las puertas que dan acceso a la salida de las aulas de clase y demás instalaciones del Centro Educativo, deberán estar señalizadas.
- **PASILLOS:** Los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta a seguir para llegar a la salida.
- **NO SALIDA:** Cualquier puerta que de ingreso a áreas peligrosas o que pueda inducir a confusión y ocasionar una desviación riesgosa de la ruta de evacuación, deberá señalizarse con el símbolo de NO SALIDA.
- Lugar donde están ubicados contadores de energía eléctrica.
- En lugares oscuros las señales deberán ser luminosas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

Los símbolos que se utilicen deberán ser de un tamaño que facilite su identificación y lectura y deberán ubicarse en lugares con buena visibilidad.

### VALORACIÓN DEL GRADO DE VULNERABILIDAD

VALORACIÓN	VULNERABILIDAD			
	BAJA	MEDIA	ALTA	
<b>AMENAZA</b>	<b>BAJA</b>	Bajo riesgo	Bajo riesgo	Medio riesgo
	<b>MEDIA</b>	Bajo riesgo	Medio riesgo	Alto riesgo
	<b>ALTA</b>	Medio riesgo	Alto riesgo	Alto riesgo

### ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

AMENAZA	GRADO DE AMENAZA	ELEMENTO DE RIESGO	VULNERABILIDAD	GRADO DE RIESGO
<b>Movimientos Sísmicos</b>	Alta	- Vidas humanas	Alta	Alto
		- Vías y construcciones	Media	
		- Bienes y servicios		
		- Asentamientos humanos	Alta	
<b>Incendios</b>	Baja	- Salud humana	Alta	Medio
		- Construcciones	Media	
		- Bienes y servicios	Alta	
		- Vidas humanas	Baja	
<b>Deslizamientos</b>	Media	- Bienes y servicios	Baja	Bajo
		- Suelos agrologicos	Baja	
		- Vías y construcciones	Baja	
		- Actividades escolares	Baja	
<b>Inundaciones Huracanes y vientos fuertes Tormenta eléctrica</b>	Bajo	- Vidas humanas	Baja	Bajo
		- Bienes y servicios	Baja	
		- Vidas humanas	Baja	
		- Construcciones	Baja	
<b>Concentración masiva de personas</b>	Baja	- Bienes y servicios	Baja	Bajo
		- Vidas humanas	Baja	
		- Vidas humanas	Media	
		- Bienes y servicios	Media	
		- Vidas humanas		



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

<b>Actos terroristas</b>	Medio	- Bienes y servicios - Construcciones	Media	Bajo
<b>Explosiones</b>	Bajo	- Vidas humanas - Construcciones - Bienes y servicios	Baja	Medio

## PLAN DE ACCIÓN

### MISIÓN GENERAL

El Centro Educativo Rural Mesa Rica elabora un diseño y ejecuta el Plan de Seguridad evacuación en caso de desastres, capacitando y preparando el personal del Centro Educativo para su correcta ejecución, con el fin de reducir al mínimo la pérdida de vidas y bienes materiales del Centro y sus sedes.

#### 1.1 MISIONES PARTICULARES

##### DIRECTOR

- ✓ Conformar, Organizar y Presidir el Comité de Seguridad y evacuación escolar.
- ✓ Responde por el Plan de Operaciones de Seguridad y evacuación en caso de desastre, en Coordinación con las entidades pertinentes.
- ✓ Preside las reuniones generales de evaluación.
- ✓ Aprueba la programación de capacitación y de ejercicios simulados.
- ✓ Coordina con las autoridades actividades básicas de apoyo al plan.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

- ✓ Gestiona la asignación de recursos financieros para prevención y atención de desastres escolares.

### **JEFE DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN ESCOLAR**

- ✓ Es el encargado del Comité de seguridad y evacuación.
- ✓ Participa en la elaboración del Plan.
- ✓ Elabora boletines informativos.
- ✓ Programa reuniones, conferencias, cursos tendientes a clasificar el Plan.
- ✓ Programa ensayos y ejercicios simulados
- ✓ Efectúa inspecciones periódicas
- ✓ Efectúa reuniones de Evaluación (generales u ordinarias)
- ✓ Coordina la consecución de los sistemas de alerta y alarmas material y equipo básico de primeros auxilios, control de incendios y planes del Centro Educativo Rural.

### **PROFESORES**

- ✓ Integran las brigadas organizadas para la atención en caso de desastres (primeros auxilios, control de incendios, información y comunicación, acordamiento y seguridad, evacuación de inmuebles y enseres)
- ✓ Asisten a conferencias y ejercicios simulados.
- ✓ Responden por la capacitación, preparación, organización y evacuación del alumnado a las áreas de seguridad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

## ALUMNADO

- ✓ Asisten al curso de capacitación y ejercicios simulados programados.
- ✓ Integran las brigadas y equipos de atención en caso de desastre.
- ✓ Atienden órdenes e instrucciones relacionados con la evacuación rápida y ordenada a zonas de seguridad.
- ✓ Realizan prácticas periódicas sobre prevención y tención de desastres.

## EJECUCIÓN

### ORGANIZACIÓN

Para hacer frente a una situación de emergencia el Centro Educativo ha preparado las siguientes brigadas:

#### ➤ **BRIGADA DE INFORMACIÓN**

Integrado por profesores y en grupo de estudiantes, tiene como misión mantener informado a todo el personal del Centro Educativo Rural en cualquier situación que amenace la integridad de los mismos. Hace contacto telefónicamente con organismos de socorro.

#### ➤ **BRIGADA DE SEGURIDAD Y ACORDONAMIENTO**

Su misión es bloquear las vías de acceso al Centro Educativo Rural, o a la Sede, acordando las entradas con el fin de garantizar la seguridad y facilitar el trabajo de las otras brigadas mientras llegan los organismos del Comité local de emergencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.

---

➤ **BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS**

Su misión es tratar de controlar los contactos o focos de incendios que se ocasionan en las instalaciones del Centro Docente.

➤ **BRIGADA DE RESCATE (Camilleros)**

Tiene como misión acudir al sitio del impacto a rescatar las personas lesionadas y víctimas del mismo y transportarlas al área de primeros auxilios aplicando las técnicas especiales para el transporte de lesionados.

➤ **BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**

Su misión es la de prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas por causa del desastre, con los recursos disponibles mientras llegan los organismos de socorro del Comité local de atención y prevención de desastres.

➤ **BRIGADA DE EVACUACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**

Encargado de evacuar el material y el equipo, teniendo en cuenta su valor e importancia.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto Nº 252 del 12 de abril de 2005  
 DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
 LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.



### FASES EN EL PLAN DE ACCIÓN

FENÓMENO	FASE PREVENTIVA	FASE DE CONTROL	FASE DE REHABILITACIÓN
Movimientos Sísmicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hacer un estudio técnico de la edificación y sus respectivas remodelaciones.</li> <li>• Conformación del Comité de seguridad y evaluación escolar.</li> <li>• Asegurar o reubicar objetos pesados.</li> <li>• Conservar permanentemente botiquín, linterna, radio de pilas y herramientas para atender cualquier emergencia.</li> <li>• Elaborar planos de riesgos y seguridad.</li> <li>• Señalice la ubicación de extintores, botiquines, rutas de evacuación y salidas.</li> <li>• Conozca y haga conocer a la Comunidad Educativa las zonas de seguridad.</li> <li>• Determine sistemas de alertas y alarmas.</li> <li>• Tener a mano los teléfonos y direcciones de los centros hospitalarios donde pueda acudir.</li> <li>• Tenga disponibles las llaves de puertas y candados.</li> <li>• Procure saber el lugar donde se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procure mantener la calma y trate de serenar a los demás.</li> <li>- No se sitúe debajo de aleros, Balcones y cornisas porque pueden caersen.</li> <li>- Si está en áreas descubiertas alejarse de edificaciones.</li> <li>- Con la señal de alerta o alarma evacúe la zona de peligro sin dudarle y sin devolverse para intentar recuperar o salvar objetos.</li> <li>- No corra, no grite, no haga ruidos innecesarios, no cause confusión, no se quede en los baños.</li> <li>- Cuando se incendia una estufa aplique trapos mojados para sofocar las llamas, o haga uso de arena, tierra o sal.</li> <li>- Si se encuentra en un lugar lleno de humo, salga agachado cubriéndose nariz y boca con algún textil húmedo.</li> <li>- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y de vueltas envolviéndose en una cobija o</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No pise escombros en forma indiscriminada.</li> <li>- Tenga cuidado con las columnas o paredes que hayan quedado débiles, pueden estar soportando estructuras que se pueden caer ante cualquier movimiento.</li> <li>- No mueva a personas lesionadas a no ser que esté en peligro de sufrir nuevas heridas.</li> <li>- Si es posible, colabore en las labores de rescate.</li> <li>- Acate las instrucciones dadas por las autoridades, organismos de socorro y las diferentes brigadas.</li> <li>- Entierre los animales muertos y limpie los escombros dejados por el desastre.</li> <li>- Evite el contacto con cables o redes eléctricas caídas.</li> <li>- Verifique el estado de resistencia de las edificaciones para saber si</li> </ul>



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
 DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
 LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.



	<p>encentran sus familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el tanque del agua llenos.</li> </ul>	<p>manta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salga calmado y ordenadamente del lugar.</li> </ul>	<p>puede o no permanecer allí.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si el agua ha invadido su centro educativo limpie los desagües.</li> </ul>
<b>FENÓMENO</b>	<b>FASE PREVENTIVA</b>	<b>FASE DE CONTROL</b>	<b>FASE DE REHABILITACIÓN</b>
Movimientos Sísmicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminar focos de incendios y explosiones.</li> <li>• Crear desagües.</li> <li>• Realizar simulacros de evacuación y prevención de desastres.</li> <li>• Realice prácticas que contribuyan a la conservación y estabilidad del terreno.</li> <li>• Organice y emprenda acciones de prevención de desastres.</li> <li>• No desvíe ni tampone caños o desagües.</li> <li>• Impida la desecación de Ciénagas y lagunas.</li> <li>• No construya, ni compre, ni alquile edificaciones en zonas de alto riesgo.</li> <li>• Rotación de cultivos.</li> <li>• Desconectar la luz, el agua y el gas.</li> <li>• Sea cuidadoso en el manejo de estufas de gas, gasolina.</li> <li>• No prendan estufas de carbón con líquidos inflamables como gasolina o ACPM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar pendientes a las señales que den las diferentes brigadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desaloje el lugar ordenadamente si usted no cumple un papel útil allí.</li> <li>- Controlada la situación y todo el personal concentrado en el patio recibe instrucciones de los docentes para su retorno a clases o a sus hogares.</li> </ul>



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubique los cilindros de gas en áreas ventiladas.</li> <li>• Repare las instalaciones eléctricas defectuosas.</li> <li>• No recargue los enchufes con la conexión simultánea de varios equipos eléctricos.</li> </ul>		
--	---	--	--

FENÓMENO	FASE PREVENTIVA	FASE DE CONTROL	FASE DE REHABILITACIÓN
Movimientos Sísmicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evite la acumulación de papeles y la quema de basuras en sitios donde pueda crear o propagar el fuego.</li> <li>• No arroje colillas ni fósforos encendidos en lugares donde puede ocasionar incendios.</li> <li>• Nunca deje niños encerrados, pueden ser víctimas de un incendio y no tendrán forma de escapar a las llamas.</li> <li>• Por ningún motivo deje veladoras encendidas, ya que pueden causar incendios.</li> <li>• Sea prudente al ingresar en un área de concentración masiva de personas; observe si el lugar cumple con las condiciones de seguridad para permanecer allí.</li> </ul>		



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA**

Creado Mediante Decreto N° 252 del 12 de abril de 2005  
DANE 254398000490 – Nit. 900208241-8  
LA PLAYA DE BELÉN - N. de S.



## DIRECTORIO TELEFÓNICO

✓ Establecimientos Educativos:	
✓ Defensa Civil	
✓ Cruz Roja	
✓ Bomberos	
✓ Comité local de Emergencia	
✓ Policía Nacional	
✓ Ejército Nacional	
✓ Hospital Local	